

pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo ser examinado por cuantas personas estén interesadas y formularse, dentro del mismo plazo las alegaciones que estimen pertinentes.

Ubrique, 5 de abril de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VICAR (ALMERIA)

ANUNCIO. (PP. 1158/94).

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1994, el proyecto de urbanización del Sector 1, (Polígono A), de La Gangosa, de este Término Municipal, promovido por La Tapuela, S.A., redactado por los Ingenieros Don José Luis Sebastián Fernández, Don Joaquín Salvador Padillo y Don José Félix López Flores, se expone al público por plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Vicar, 6 de abril de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 1159/94).

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1994, el proyecto de urbanización del Sector 1, (Polígono B), de La Gangosa, de este Término Municipal, promovido por La Tapuela, S.A., redactado por los Ingenieros Don José Luis Sebastián Fernández, Don Joaquín Salvador Padillo y Don José Félix López Flores, se expone al público por plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Vicar, 6 de abril de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CIJUELA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 1169/94).

D. José Francisco Rueda Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cijuela (Granada),

HACE SABER: Que el Pleno Municipal, en sesión de 25 de marzo de 1994, ha acordado por unanimidad, con el quorum de la mayoría absoluta legal, someter a información pública el avance aprobado de la Modificación Puntual núm. 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Lo que se anuncia al objeto de que, durante un mes, puedan formularse sugerencias u otras alternativas por Corporaciones, Asociaciones y particulares.

Cijuela, 4 de abril de 1994.- El Alcalde, José Francisco Rueda Muñoz.

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

ANUNCIO. (PP. 1199/94).

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1994, aprobó definitivamente «El proyecto

de Urbanización de la Avda. Arroyo del Cernícalo y que ha sido redactado por la Oficina Técnica Municipal.

Lo que se hace público para la efectividad del acuerdo, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124 de la vigente Ley del Suelo y 141,4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Santiponce, 14 de marzo de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE POSADAS (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 1228/94).

D. José Luna Hernández, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Posadas (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 1994, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación A-5 del municipio de Posadas, en virtud del artículo 117.2 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Lo que se hace público por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, para que pueda ser examinado el expediente y presentadas las alegaciones procedentes.

Posadas, 11 de abril de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAEN)

EDICTO. (PP. 1229/94).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día catorce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, inicialmente, la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana, de esta ciudad, se expone al público, por plazo de un mes en la Oficina de Obras y Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento, a efectos de posibles alegaciones.

Alcaldía de Baeza, 11 de abril de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VIATOR (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 1231/94).

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno el estudio de detalle en la calle Angel núm. 2, promovido por Construcciones Montemir, S.L., se expone al público por término de 15 días.

Viator, 7 de abril de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL GARROBO (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1232/94).

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 285 de fecha 11 de diciembre de 1993, página núm. 7407, aparece publicado edicto de este Ayuntamiento, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

«Por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 15 de octubre de 1993, y por unanimidad de los concejales asistentes, se acordó aprobar la propuesta de

avance de la elaboración de las Normas Complementarias y Subsidiarias de este Término Municipal.

Lo que se expone al público para que los afectados por las mismas puedan presentar las sugerencias, reclamaciones y orientaciones que consideren al respecto».

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Garrobo, 12 de abril de 1994.- El Alcalde, Francisco Pérez González.

AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA (MALAGA)

EDICTO. (PP. 1262/94).

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de abril de 1994, acordó adoptar los siguientes

ACUERDOS

Primero: Aprobar inicialmente el Proyecto de Plan Parcial Polígono P-6 de las Vigentes Normas Subsidiarias de Alameda, tal como quedaron tras la Modificación de Elementos aprobada por la Comisión Provincial de Urbanismo 1.4.93.

Segundo: Someter el documento a exposición pública por espacio de un mes, mediante la publicación de edictos en el «Boletín Oficial» de la Junta de Andalucía y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y formular las alegaciones pertinentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.a) del R.D. 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

En cumplimiento de lo acordado quedará el expediente a disposición de quien quiera examinarlo durante el plazo citado en la Secretaría municipal, pudiéndose presentar durante el mismo plazo las alegaciones que se tengan por pertinentes.

Alameda, 17 de abril de 1994.- El Alcalde, Luciano Santillana Ramírez.

AYUNTAMIENTO DE TABERNO (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 1292/94).

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 28 de marzo 1994 acordó:

1.º Aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación del Suelo Urbano Municipal.

2.º Aprobar inicialmente el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de la Barriada de Santopetar.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la Inserción del presente anuncio. Taberno, 20 de abril de 1994.- Domingo Sánchez Guirao.

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

ANUNCIO. (PP. 1363/94).

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión celebrada el día 7 de abril de 1994, se acordó

estimar la alegación presentada por D. Juan Codorniu Subirats y otros, y en consecuencia ampliar el ámbito territorial de la Modificación Puntual de Elementos del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad relativa a terrenos centrados en la Unidad Urbanística Integrada 01-03A-01 «La Colonia», respecto de los suelos a los que se refiere la alegación que se estima; igualmente se toma en consideración los escritos presentados por D. Antonio Rodríguez López, Gobierno Militar del Campo de Gibraltar y D. Antonio Cuenca Rivas, a los efectos procedimentales y de clarificación de la estructura de la propiedad oportunos.

En su virtud, se somete el expediente a nuevo período de información pública, de conformidad con lo previsto en el art. 114.2 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1992, al encontrarnos en un supuesto de modificación sustancial respecto del Documento aprobado inicialmente y que se expuso al público. Dicha información pública tendrá una duración de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor circulación de esta última o Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, al objeto de que durante el expresado período de tiempo pueda ser examinado dicho expediente modificado en la Unidad de Urbanismo por cuantas personas se considen interesadas, así como formular por escrito cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes a su derecho.

Al propio tiempo se hace público la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en todos los suelos incluidos en el ámbito de actuación del Documento modificado, al suponer las nuevas determinaciones de planeamiento una modificación del régimen urbanístico vigente, pudiendo no obstante, concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento. Todo ello por plazo que abarcará hasta un máximo de dos años desde la adopción del presente acuerdo, extinguiéndose, en cualquier caso dicha suspensión, con la aprobación definitiva del Documento de planeamiento.

La Línea de la Concepción, 22 de abril de 1994.- El Alcalde-Presidente, P.D. El Pte. del Area de Urbanismo, Luis M. Arenillas Fleming.

AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)

EDICTO. (PP. 1384/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 25 de abril de 1994, acordó la aprobación inicial del Estudio de Detalle de las manzanas R-8 y R-9 del sector UR-6, El Cordobés, de este término municipal, promovido por «Promociones Algarrobal, S.A.». Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el art. 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y del art. 140.3 del Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo, por un plazo de 15 días hábiles, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Alhaurín de la Torre, 27 de abril de 1994.- El Alcalde, Antonio Vega González.

EDICTO. (PP. 1385/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 25 de abril de 1994, acordó la aprobación inicial